

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2016



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

ÍNDICE

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 1.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial
- 1.2 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales
- 1.3 Gestión administrativa y atención al colegiado
- 1.4 Ventanilla única
- 1.5 Estado de cuentas 2016

2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS

- 2.1 Servicio de Defensa de la Profesión
- 2.2 Servicio de visado de proyectos
- 2.3 Servicios Financieros.
- 2.4 Servicios Fiscales.
- 2.5 Servicio de ofertas de empleo
- 2.6 Convocatoria de peritos judiciales
- 2.7 Ventajas Sociales
- 2.8 Seguro de responsabilidad civil

3. ENSEÑANZAS Y FORMACIÓN

- 3.1 Olimpiada de Geografía de España. VII edición. Salamanca.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- 4.1 Página Web
- 4.2 Redes Sociales
- 4.3 Revista "La leyenda del mapa mudo"

5. COMISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE SEGRAGACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCIA

NOTA: MEMORIAS TERRITORIALES.

La Memoria de Actividades 2016 del Colegio de Geógrafos se completa con la incorporación de las memorias enviadas por las delegaciones territoriales a modo de anexo al presente texto.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

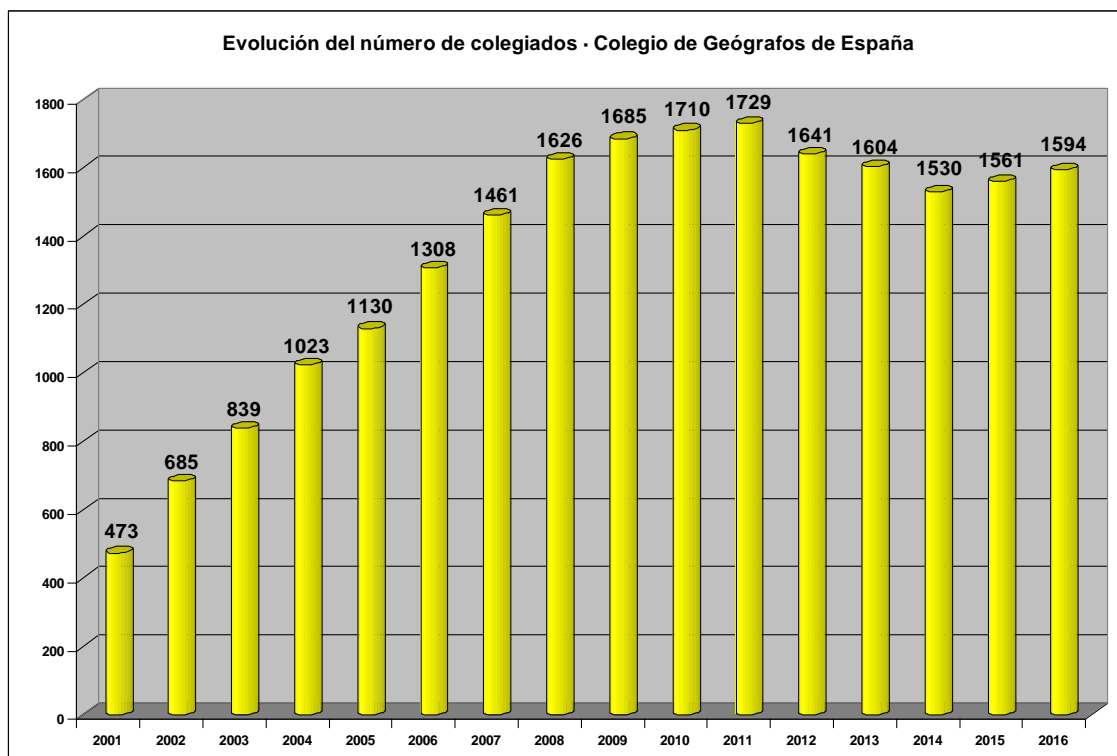
1.1.- Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial.

Durante el año 2016 se han producido un total de 128 altas y 62 bajas, con lo que el número de colegiados a 31 de diciembre de 2016 es de 1594 colegiados. Esto supone un incremento del 2,11% a lo largo del año (33 colegiados más); se trata del segundo año consecutivo de incrementos superiores al 2% de colegiados tras tres años de continuos descensos entre 2012 y 2014.

La evolución de colegiados ha afectado de forma desigual según los territorios y, mientras que en las comunidades autónomas con delegación territorial constituida se ha producido un aumento del 1,47% (20 colegiados más), en el resto de comunidades el incremento ha alcanzado el 6,63% (13 colegiados más), destacando porcentualmente casos como el de Extremadura, Aragón y País Vasco, con incrementos por encima del 10% de sus colegiados. Por el contrario, los territorios que han sufrido un mayor descenso de colegiados son Murcia, Castilla y León, Illes Balears y Cantabria.

En el caso de los precolegiados, la actualización de datos ha motivado un descenso del 27%, pasando de 77 a 64 estudiantes. Por territorios, destacan aquellas comunidades en las que existen asociaciones de jóvenes geógrafos con las que se han firmado convenios específicos de colaboración, como son los casos de Comunitat Valenciana, Castilla y León y Madrid, con 30, 8 y 7 precolegiados; estos tres territorios, junto con Catalunya (7 precol.) representan el 78% del total de precolegiados.

Si se atiende al número total de personas implicadas en el Colegio, tanto colegiados como precolegiados, el número total asciende a 1658, lo que supone un incremento del 1,22% a 31 de diciembre de 2016, representando los colegiados el 96,14% y los precolegiados el 3,36%, continuando el progresivo rejuvenecimiento de la pirámide poblacional colegial.



Por comunidades autónomas, destaca el incremento porcentual de Extremadura (4 nuevos colegiados, +23,5%), Aragón (7, +11,9%), País Vasco (2, +11,1%), aunque también se producen incrementos significativos en Canarias (6, +6,3%), Asturias (2, +6,1%) Madrid (8, +4,1%), Comunitat Valenciana (5, +3,7%), Cataluña (8, +2,1%) y Andalucía (4, +1,5%).

Entre los descensos, hay que reseñar el caso de la comunidad autónoma de Murcia (3 colegiados menos, -7,1%), Castilla y León (6 menos, -6,0%), illes Balears (2 menos, -2,2%) y Cantabria (1 menos, -1,3%).

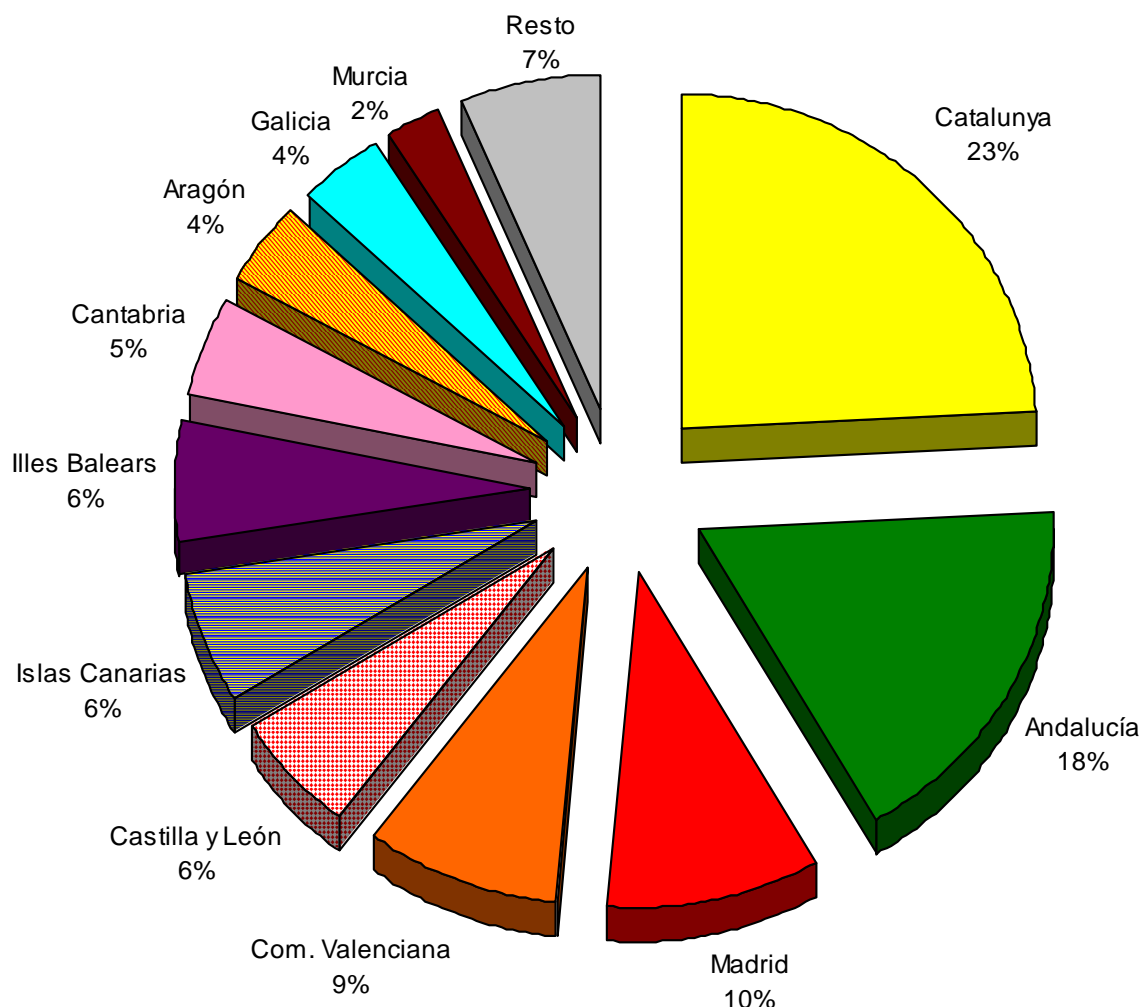
| CC.AA. | 31/12/2014 | | 31/12/2015 | | 31/12/2016 | |
|---------------------------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|
| | Col. | Precol. | Col. | Precol. | Col. | Precol. |
| Andalucía (2002) | 283 | 9 | 276 | 6 | 280 | 4 |
| Aragón (2008) | 52 | 4 | 59 | 5 | 66 | 1 |
| Asturias (2015) | 26 | 0 | 33 | 0 | 35 | 1 |
| Canarias (2005) | 82 | 3 | 96 | 1 | 102 | 4 |
| Cantabria (2002) | 87 | 1 | 80 | 0 | 79 | 0 |
| Castilla-La Mancha (2008) | 21 | 5 | 14 | 2 | 14 | 1 |
| Castilla y Leon (2006) | 97 | 26 | 100 | 13 | 94 | 8 |
| Catalunya (2002) | 368 | 35 | 377 | 10 | 385 | 7 |
| Ceuta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Com.Valenciana (2003) | 130 | 32 | 137 | 24 | 142 | 30 |
| Extremadura (2013) | 15 | 2 | 17 | 2 | 21 | 0 |

| | | | | | | |
|----------------------|------|-----|------|----|------|----|
| Galicia (2004) | 53 | 2 | 59 | 0 | 59 | 1 |
| Illes Balears (2004) | 97 | 1 | 93 | 2 | 91 | 0 |
| Madrid (2010) | 144 | 24 | 147 | 8 | 153 | 5 |
| Melilla | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Murcia (2010) | 44 | 0 | 42 | 3 | 39 | 2 |
| Navarra (2010) | 11 | 0 | 11 | 0 | 12 | 0 |
| Euskadi (2012) | 18 | 2 | 18 | 1 | 20 | 0 |
| Rioja | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Colegio de Geógrafos | 1530 | 146 | 1561 | 77 | 1594 | 64 |

- En **negrita** aparecen las delegaciones territoriales, con su año de constitución entre paréntesis,
- *En cursiva* aparecen los delegados territoriales, con su año de nombramiento entre paréntesis.

En relación con la distribución territorial del número de colegiados, se podría agrupar a las CC.AA. en tres grandes niveles:

- Un primer nivel formado por las dos territorios donde mayor número de colegiados ha habido desde la constitución del Colegio: Catalunya (24,2% del total estatal) y Andalucía (17,6%).
- Un segundo nivel, constituido por aquellas CC.AA. que representan entre un cinco y un diez por ciento del colectivo, son territorios consolidados que se ha ido dinamizando en torno a la existencia de una delegación territorial, como son los casos de Madrid (9,6%), Comunitat Valenciana (8,9%), Islas Canarias (6,4%), Castilla y León (5,9%), Illes Balears (5,7%), Cantabria (5,0%), Galicia (3,7%) y Aragón (4,1%), que es el único territorio sin delegación territorial constituida que rebasa la barrera del 3%, y donde la representación se articula a través de un delegado territorial y una comisión de trabajo.
- Un tercer nivel, asociado con aquellas CC.AA. con una representación territorial inferior al tres por ciento del total de colegiados, dónde se articula el colectivo en torno a delegados territoriales, como son los casos de Murcia (2,5%), Asturias (2,2%), Extremadura (1,3%), País Vasco (1,3%), Castilla-La Mancha (0,9%), Navarra (0,8%); mientras que mención especial merecen los puntuales casos de la ciudad autónoma de Melilla (0,1%) y La Rioja (0,1%), con 1 colegiado en cada caso; mientras que no existe ningún geógrafo colegiado en la ciudad autónoma de Ceuta.



1.2 Creación y gestión Registro Sociedades Profesionales.

En marzo de 2008 la Asamblea General del Colegio de Geógrafos aprobó la creación del Registro de Sociedades Profesionales del Colegio de Geógrafos, con objeto de cumplir la normativa vigente al efecto.

En este sentido, cabe recordar que la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, crea la figura de la Sociedad Profesional – entendida, en sus diferentes formas, como aquellas actividades económicas profesionales para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria oficial o titulación profesional-. En relación con ello, obliga a las sociedades existentes que se dediquen a actividades profesionales a adaptar sus escrituras e inscribirlas en el registro mercantil y el registro de sociedades profesionales de cada uno de los colegios profesionales a los que pertenezcan o hayan de pertenecer sus socios profesionales. En consecuencia, también obliga a los colegios profesionales a crear y gestionar su propio Registro de Sociedades Profesionales.

Cabe recordar que el procedimiento para formalizar la adaptación de las sociedades es complejo:

- En primer lugar el colegiado ha de solicitar al Colegio de pertenencia un certificado con los datos identificativos de los socios profesionales inscritos en el Colegio, su número de colegiado, y su condición de habilitados para el ejercicio de la profesión.
- Dicha documentación deberá aportarse e incorporarse a la escritura fundacional de la sociedad profesional, que habrá de formalizarse ante notario.
- Una vez formalizada la escritura fundacional, la sociedad profesional ha de inscribirse en el registro mercantil correspondiente.
- Una vez inscrita la sociedad en el registro mercantil, éste ha de notificar al colegio o colegios profesionales correspondientes las sociedades que han inscrito.
- Los colegios profesionales han de notificar a los colegiados correspondientes la obligatoriedad de registrar su sociedad en el registro profesional correspondiente.
- Los socios profesionales han de aportar la documentación demandada por sus colegios profesionales. Una vez aportada dicha documentación los colegios profesionales podrán inscribir a la sociedad en su registro de sociedades profesionales.
- Los registros mercantiles y colegios profesionales han de notificar periódicamente al Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas las altas, bajas, y modificaciones de las sociedades inscritas.

A lo largo de 2016 el Colegio de Geógrafos ha continuado gestionando la emisión de certificados y notificaciones pertinentes con objeto de posibilitar la adaptación de las sociedades al nuevo marco legal vigente y, posteriormente, su inscripción en el registro. No obstante, el número de solicitudes y de registros realizados ha sido muy inferior al inicialmente previsto, lo cual puede dar a entender de una parte que el número de colegiados socios profesionales de empresas no es muy significativo o incluso que la rigurosidad y exigencia de los registros mercantiles difiere de unos lugares a otros.

A 31 de diciembre de 2016, solamente 15 de las 26 empresas que contactaron con el Colegio interesándose para adaptarse a la Ley, han terminado formalizando su inscripción en el registro de sociedades profesionales, siendo una sola empresa la que ha hecho efectiva su inscripción en este último año.

1.3 Gestión administrativa y Atención al colegiado.

A lo largo de 2016, desde Secretaría del Colegio se han continuado desarrollando las labores de gestión y atención administrativa e institucional, con el apoyo del personal que desarrolla su labor profesional en la oficina ubicada en Barcelona, calle Muntaner 81, 6º-1ª, 08011, Barcelona (Tel. 934 815 073 / 608 504 433). A destacar:

- Respuesta a las consultas de los colegiados y de todas las personas interesadas en la labor de la institución, entre las que podemos diferenciar:
 - Información previa a la colegiación y precolegiación para todos aquellos interesados
 - Solicitudes de los colegiados y precolegiados: dudas y problemas referentes a los trámites de colegiación una vez estos iniciados, petición de certificados, aclaraciones respecto al abono y cobro de las cuotas, adhesiones a la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional, acceso e información a las diversas actividades y servicios que ofrece el Colegio, etc.
- Recepción y catalogación del registro documental y base de datos colegiales: solicitudes y documentos solicitados (copia DNI, título universitario, domiciliación bancaria, etc.).
- Expedición de certificados (colegiación, pago de cuotas, otros).
- Incorporación y mantenimiento del censo y base de datos de geógrafos (colegiados y no colegiados)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo electrónico (cursos, eventos, etc.)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo postal (convocatoria de elecciones, asambleas territoriales del Colegio, etc.)
- Interlocución con el Banco Sabadell para la emisión del carnet a los colegiados, y seguimiento del proceso (Banco Sabadell deja de prestar este servicio a finales del año 2016).
- Convocatoria de peritos judiciales para actuar en el año 2017 y coordinación del plazo de inscripción conjuntamente en todas las CC. AA., con y sin Delegación Territorial.
- Gestión de las solicitudes de adhesión a la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil profesional suscrita por el Colegio, y su renovación anual, tanto por colegiados, como de sus empresas.

- Revisión periódica del sistema de bases de datos.

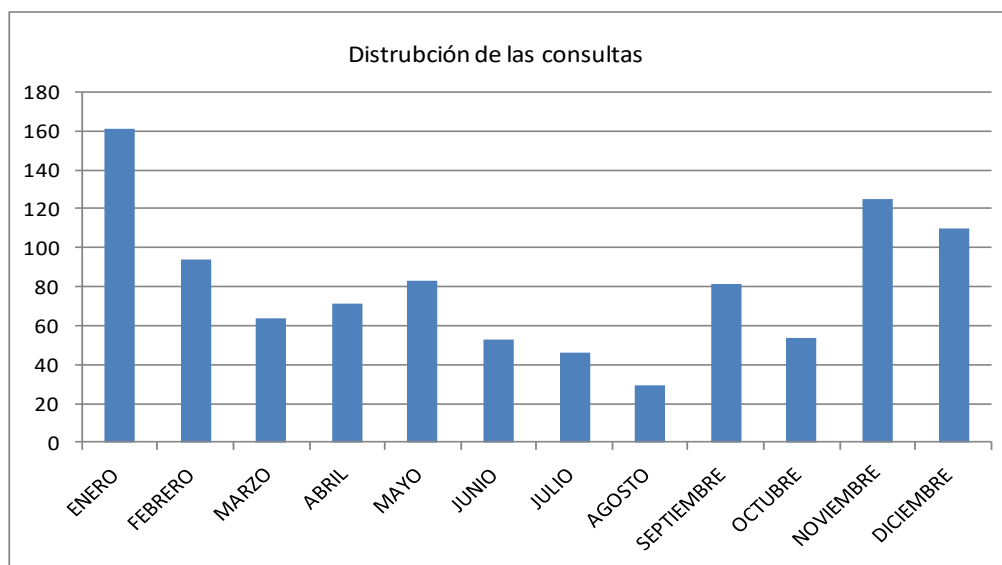
Finalmente, como viene siendo habitual en los últimos años, se ha continuado protocolarizando y registrando la atención a los colegiados. En este sentido, aparte de las solicitudes gestionadas a través de Ventanilla Única, año tras año sigue incrementándose el número de consultas y solicitudes recibidas mediante las ya tradicionales vías, que suponen los cuatro correos electrónicos corporativos de atención al colegiado (info@, administración@, serviciosjuridicos@ y serviciosfiscales@) y teléfono, llegándose a la cifra record de **971** consultas y solicitudes (800 consultas en 2015). A continuación se muestra una explotación territorial, temporal y temática de las citadas consultas y solicitudes:

- Distribución territorial de las consultas, según CCAA:

| | |
|-----|-------------------------------|
| 162 | de Catalunya |
| 147 | de Andalucía |
| 116 | de Comunitat Valenciana |
| 97 | de Comunidad de Madrid |
| 54 | de Canarias |
| 53 | de Aragón |
| 52 | de Castilla y León |
| 50 | de Cantabria |
| 48 | del Principado de Asturias |
| 40 | de Extremadura |
| 38 | de Región de Murcia |
| 31 | de Galicia |
| 30 | de Illes Balears |
| 21 | Sin identificar |
| 9 | de Castilla-La Mancha |
| 9 | de Comunidad Foral de Navarra |
| 9 | del País Vasco / Euskadi |
| 3 | del extranjero |
| 2 | de La Rioja |

- Distribución mensual de las consultas:

| | |
|------------|-------|
| ENERO | - 161 |
| FEBRERO | - 94 |
| MARZO | - 64 |
| ABRIL | - 71 |
| MAYO | - 83 |
| JUNIO | - 53 |
| JULIO | - 46 |
| AGOSTO | - 29 |
| SEPTIEMBRE | - 81 |
| OCTUBRE | - 54 |
| NOVIEMBRE | - 125 |
| DICIEMBRE | - 110 |



· Distribución temática de las consultas:

Trámites: alta colegial, baja colegial, solicitud cuota desempleado, otros - 398

Acceso web y ventanilla única - 65

Modificación datos personales - 61

Asesoramiento jurídico - 84

Convocatoria peritos - 84

Portal Empleo - 16

Propuestas - 17

Visado Proyectos - 9

Formación - 11

Asesoramiento fiscal / laboral - 17

Solicitudes difusión en web - 8

Seguros Responsabilidad Civil - 49

Otras consultas - 152

1.4 Ventanilla Única

La ventanilla única del Colegio de Geógrafos (<https://ventanilla.geografos.org>) aplicación que aglutina vía web aquellos trámites que todo ciudadano (colegiado o no colegiado) puede requerir del Colegio de Geógrafos, sigue mostrándose como una herramienta fundamental para agilizar las tareas entre las diferentes entidades de gestión y los ciudadanos.

A lo largo del año 2016 han sido realizadas un total de 356 solicitudes, con la siguiente distribución:

- 91 Solicitudes de información y contacto
- 151 solicitudes de alta colegial
- 67 solicitudes de baja colegial
- 47 solicitudes de precolegiación

Además de realizarse este tipo de solicitudes de interacción con el colegio, la ventanilla única continúa siendo una herramienta fundamental para la actualización de los datos del colegiado, donde cada colegiado puede visualizar en todo momento que datos figuran en la base de datos colegial y mantenerlos actualizados.

Como cualquier herramienta informática la ventanilla única se encuentra en permanente actualización y durante este año se han introducido nuevas actualizaciones y revisiones.

1.5 Estado de cuentas de Servicios Generales 2016

| Concepto | Preventivo 2016 | Ejecución 2016 | Balance | % Ejec. |
|--|---------------------|---------------------|------------|---------|
| 0 INGRESOS | 156.940,24 € | 156.023,54 € | - 916,70 € | 99,42 |
| 1 Cuotas de colegiación | 138.778,00 € | 138.155,63 € | - 622,37 € | 99,55 |
| 11 Colegiados | 138.420,00 € | 137.761,63 € | - 658,37 € | 99,52 |
| 12 Precolegiados | 298,00 € | 394,00 € | 96,00 € | 132,21 |
| 13 Colegiado Jubilado | 60,00 € | - € | 60,00 € | 0,00 |
| 2 Registro Sociedades Profesionales | - € | - € | - € | - |
| 3 Servicio de Hosting | 174,24 € | 87,10 € | - 87,14 € | 49,99 |
| 4 Servicio de Visado | 121,00 € | 342,00 € | 121,00 € | 200,00 |
| 5 Tasas por certificados colegiales | 5,00 € | - € | 5,00 € | 0,00 |
| 6 Cursos presenciales | 1,00 € | - € | 1,00 € | 0,00 |
| 7 Plataforma Cursos Online | 1.100,00 € | - € | 1.100,00 € | 0,00 |
| 8 Patrocinios | 7.260,00 € | 7.260,00 € | - € | 100,00 |
| 9 Subvenciones | 6.000,00 € | 6.731,81 € | 731,81 € | 112,20 |
| 10 Intereses rendimiento CCC | 1,00 € | 31,90 € | 30,90 € | - |
| 11 Subrogación Seguro RC | 3.500,00 € | 3.021,10 € | 478,90 € | 86,32 |

| | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------|--------|
| 0 GASTOS | 156.940,24 € | 153.777,81 € | - 3.162,43 € | 97,98 |
| 1 Imagen y comunicación | - € | - € | - € | - |
| 2 Servicios Jurídicos | 8.000,00 € | 8.609,14 € | 609,14 € | 107,61 |
| 3 Servicios Fiscales y Laborales | 4.200,00 € | 3.426,11 € | - 773,89 € | 81,57 |
| 4 Nuevas Tecnologías | 1.340,00 € | 2.461,63 € | 1.121,63 € | 183,70 |
| 41 Registro dominios | 80,00 € | 78,53 € | - 1,47 € | 98,16 |
| 42 Servidor dedicado | 1.260,00 € | 2.383,10 € | 1.123,10 € | 189,13 |
| 5 Personal | 40.413,27 € | 40.070,28 € | - 342,99 € | 99,15 |
| 51 Administración: 1Téc. 20 h/sem | 16.863,12 € | 16.871,64 € | 8,52 € | 100,05 |
| 52 Administración: 1Téc. 25 h/sem | 23.550,15 € | 23.198,64 € | - 351,51 € | 98,51 |



| | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---|------------|--------|
| 6 Transferencias por cuotas a Delegaciones | 61.281,48 € | 59.173,33 € | - | 2.108,15 € | 96,56 |
| 61 Andalucía | 8.878,21 € | 8.685,00 € | - | 193,21 € | 97,82 |
| 62 Canarias | 4.371,58 € | 4.415,00 € | - | 43,42 € | 100,99 |
| 63 Cantabria | 4.471,62 € | 4.200,00 € | - | 271,62 € | 93,93 |
| 64 Castilla y León | 4.231,53 € | 4.145,00 € | - | 86,53 € | 97,96 |
| 65 Catalunya | 18.751,77 € | 18.543,75 € | - | 208,02 € | 98,89 |
| 66 Comunitat Valenciana | 5.782,09 € | 5.742,50 € | - | 39,59 € | 99,32 |
| 67 Galicia | 2.956,07 € | 2.900,00 € | - | 56,07 € | 98,10 |
| 68 Illes Balears | 4.156,50 € | 4.140,00 € | - | 16,50 € | 99,60 |
| 69 Madrid | 5.852,11 € | 5.776,25 € | - | 75,86 € | 98,70 |
| 70 Otras CC.AA. | 1.830,00 € | 625,83 € | - | 1.204,17 € | 34,20 |
| 701 Aragón | 630,00 € | 43,70 € | - | 586,30 € | 6,94 |
| 702 Asturias | 290,00 € | 103,56 € | - | 186,44 € | 35,71 |
| 703 Castilla-La Mancha | 130,00 € | - € | - | 130,00 € | 0,00 |
| 704 Extremadura | 140,00 € | 58,40 € | - | 81,60 € | 41,71 |
| 705 Euskadi | 190,00 € | - € | - | 190,00 € | 0,00 |
| 706 Murcia | 340,00 € | 214,25 € | - | 125,75 € | 63,01 |
| 707 Navarra | 110,00 € | 205,92 € | - | 95,92 € | 187,20 |
| 7 Seguro de Responsabilidad Civil | 4.000,00 € | 4.000,00 € | - | - € | 100,00 |
| 8 Servicio de Visado | 60,00 € | 121,00 € | - | 61,00 € | 201,67 |
| 81 Personal de Visado | 50,00 € | 121,00 € | - | 71,00 € | 242,00 |
| 82 Pagos % DT | 10,00 € | - € | - | 10,00 € | 0,00 |
| 9 Sede | 4.000,00 € | 4.531,07 € | - | 531,07 € | 113,28 |
| 91 Oficina de Trabajo - Barcelona | 4.000,00 € | 4.531,07 € | - | 531,07 € | 113,28 |
| 10 Secretaría y Tesorería | 1.491,50 € | 1.070,24 € | - | 421,26 € | 71,76 |
| 11 Juntas y Comisiones | 4.500,00 € | 5.232,50 € | - | 732,50 € | 116,28 |
| 12 Dietas, desplazamientos y representación | 600,00 € | 1.146,48 € | - | 546,48 € | 191,08 |
| 13 Congresos y Encuentros | 8.990,00 € | 6.864,44 € | - | 2.125,56 € | 76,36 |
| 131 Olimpiadas de Geografía | 7.260,00 € | 6.183,67 € | - | 1.076,33 € | 85,17 |
| 132 Actividades Jóvenes Geógrafos | 440,00 € | 440,00 € | - | - € | 100,00 |
| 133 Jornadas Técnicas | - € | - € | - | - € | - |
| 134 Proyecto Coop. Internac | - € | - € | - | - € | - |
| 135 XXIV Congreso AGE | - € | - € | - | - € | - |
| 136 Comisión Seguimiento Grados Geografía | 300,00 € | 240,77 € | - | 59,23 € | 80,26 |
| 137 Docencia cursos online | 990,00 € | - € | - | 990,00 € | 0,00 |
| 14 Costes bancarios | 1.800,00 € | 1.911,67 € | - | 111,67 € | 106,20 |
| 15 Impagos Cuotas | 2.800,00 € | 2.316,93 € | - | 483,07 € | 82,75 |
| 16 Pagos a Ministerio de Hacienda (IVA) | 500,00 € | - € | - | 500,00 € | 0,00 |
| 18 Balance negativo 2015 acumulado | 12.963,99 € | 12.963,99 € | - | - € | 100,00 |
| INGRESOS | 156.940,24 € | 156.023,54 € | | | |
| GASTOS | 156.940,24 € | 153.777,81 € | | | |
| BALANCE | 0,00 € | 2.245,73 € | | | |

Ingresos:

El ejercicio económico del año 2016 se cierra con un balance positivo. Ello se debe por un lado a que se ha cumplido la previsión de ingresos por cuotas de colegiación (simplemente se ha ingresado un 0,65% menos de lo previsto), y se ha producido el ingreso de la partida de subvención de los Fondos Feder que se esperaba para el ejercicio pasado, superándose en un 12,2% la previsión realizada. El balance negativo de aprox. 1.000 euros se equipara a los ingresos previstos por la realización de un curso online que no se ha llevado a cabo.

Gastos:

En cuanto a los gastos en la mayoría de las partidas presupuestarias se ajustan a lo previsto, incluso presentando un balance negativo, como podemos comprobar en la ejecución de los mismos. El mayor balance positivo (mayor gasto del previsto) corresponde a la partida de Nuevas Tecnologías ya que se ha adelantado el pago del Servidor dedicado del periodo anual de 2017 a diciembre de 2016 para que el colegio se pudiera acoger a una tarifa de descuento. Otra partida con balance positivo ha sido la de Servicios Jurídicos, principalmente por el pago a los procuradores. La mayor reducción del gasto se ha producido en las partidas relativas a los Servicios Fiscales y Laborales fruto del cambio de asesoría y en la partida de Transferencia por Cuotas a Delegaciones, principalmente a las Comunidades con Delegado Territorial.

2. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS

2.1 Servicio de defensa de la profesión.

Durante el año 2016 se ha abierto un total de 82 expedientes de los cuales en 2 caso se interpuso recurso contencioso-administrativo ante los tribunales (2,44%), en 21 casos (25,61%) se interpusieron recursos ante la correspondiente Administración, en otros 41 casos (50,00%) se envió una carta institucional de reclamación y 8 más (9,76%) fueron consultas de colegiados por diversos temas, a los que se les facilitaron diferentes certificados, dictámenes e informes colegiales de competencia profesional. Por otro lado, 11 casos (13,41%) fueron desestimados por el letrado colegial al entender que no procedía su tramitación jurídica.

En este año se ha continuado con la acción combinada entre el Servicio de Defensa de la Profesión y las vocalías de Comunicación y Formación, generándose diversos informes ordenación del territorio, turismo o medio ambiente, lo que se ha traducido en un notable incremento de la efectividad de las acciones emprendidas, que también han buscado el contacto directo con los responsables políticos y técnicos de las Administraciones y empresas afectadas mediante reuniones de trabajo conjuntas. Así, 33 expedientes han resultado estimados (40,24% del total) y en otros 7 casos (8,54%) se han obtenido resoluciones desestimatorias,

mientras que en 10 más (12,20%) no se ha obtenido respuesta alguna, una práctica demasiado extendida en la Administración Local española. En este sentido, cabe destacar que, prácticamente, se ha continuado incrementando el número de casos con resultado positivo con respecto del año 2015 (que ya experimentó una notable mejoría porcentual), destacando las plazas de técnico de medio ambiente, en las que se han conseguido decisivas resoluciones administrativas favorables de ayuntamientos de diversas comunidades autónomas.

Por áreas de trabajo, 28 expedientes (34,15%) han correspondido a Medio Ambiente, 18 (21,95%) a Desarrollo Local, 12 (14,63%) a Ordenación del Territorio, 9 (10,98%) a Tecnologías de la Información Geográfica y 6 (7,32%) a Sociedad del Conocimiento, fundamentalmente en la enseñanza, mientras que otros 9 casos (10,98%) son consultas específicas que e encuadran en diversas áreas.

Por adscripciones territoriales, destaca la generalización del uso del servicio en la práctica totalidad de comunidades autónomas: el mayor número de casos se concentra en Catalunya (21 casos, 25,61% del total); Andalucía y Comunitat Valenciana (11 casos cada una, con el 13,41% respectivo); Asturias (5 casos, 6,10%); Canarias, Cantabria y Castilla y León (4 casos cada una, con el 4,88% respectivo); Baleares, Madrid y Murcia (3 casos cada una, con el 3,66% respectivo); Aragón (2 casos, 2,44%); Extremadura (1 caso, 1,22%). Además, otros 7 casos hna sido una gestión directa con diferentes ministerios, fundaciones y empresas públicas dependientes de la Administración General del Estado.

- Sentencias judiciales y resoluciones administrativas municipales favorables obtenidas.

En este año se han obtenido seis sentencias judiciales y resoluciones administrativas municipales favorables a las demandas colegiales, que se encuentran a disposición de los colegiados en zona restringida de la página web, y que se resumen a continuación:

- 2016/06/12, Consell de Mallorca, 1 plaza de Técnico Superior Medio Ambiente (recurso de reposición iniciado el 17/11/2015).
- 2016/12/02, Consell Comarcal de la Conca del Barberà (Tarragona), 1 plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente (gestiones iniciadas el 02/11/2016).
- 2016/12/02, Ajuntament de Granollers (Barcelona), 1 plaza de Técnico Superior de Medio Ambiente (gestiones iniciadas el 30/11/2016).
- 2016/12/16 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava), 4 becas en Centro de Estudios Ambientales (gestiones iniciadas el 14/12/2016).

- Emisión de dictámenes e informes.

El Servicio de Defensa de la Profesión elabora diferentes informes y dictámenes bien como refuerzo en determinados casos, bien como respuesta a consultas de colegiados, con el fin de disponer de argumentarios técnicos y jurídicos específicos para las distintas temáticas que surgen. Así, en los últimos años, se han elaborado los siguientes documentos:

- 2016/05, Dictamen sobre la competencia para la redacción y suscripción de planes de protección civil y gestión de emergencias en la Comunitat Valenciana.
- 2016/06, Dictamen sobre la competencia para la redacción y suscripción de los planes técnicos de caza en Catalunya.

- Informe previo a la firma de convenios colegiales.

El letrado colegial realiza un análisis e informe previo a la firma de cualquier convenio colegial, con antelación a su aprobación por la Comisión Permanente de la Junta y posterior firma del presidente. En estos últimos años, se han analizado los siguientes convenios :

- 2016/02, AVIS alquiler de coches, ventajas sociales.
- 2016/02, gvSIG asociación, formación.
- 2016/04, Evenia hoteles, ventajas sociales.
- 2016/06, Colegio de Geólogos DT Aragón, colegios profesionales.
- 2016/09, Ayuntamiento de El Rosario (Fuerteventura) (DT Canarias).
- 2016/10, IMASGAL Técnica, S.L., ventajas sociales.
- 2016/11, Sanitas S.A. de seguros, ventajas sociales.
- 2016/11, Trank & Trekking (DT Canarias).
- 2016/11, Universidad de La Laguna (DT Canarias).
- 2016/11, Marrero Asesores, S.L.U. (DT Canarias).
- 2016/11, Canarii aventura y medioambiente (DT Canarias).
- 2016/11, C'est un Jeu, S.L. (DT Canarias).
- 2016/11, R.A. asesores, S.L. (DT Canarias).
- 2016/12, EGEA Tenerife (DT Canarias).

2.2 Servicio de Visado de Proyectos

En el año 2016, aunque en el periodo 2015 no se realizó ningún visado, ha continuado en funcionamiento el servicio de visado, habiéndose realizado 4 visados ordinarios. A pesar del escaso uso que en los últimos años se ha hecho de este servicio se sigue manteniendo como un servicio más a los colegiados.

| CC.AA. | EVOLUCIÓN NÚMERO DE PROYECTOS VISADOS | | | | | | | | | | |
|----------------------|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Andalucía (2002) | 2 | 4 | 3 | 6 | 3 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Aragón | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asturias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Balears (2004) | 0 | 3 | 0 | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Canarias (2005) | 1 | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Cantabria (2002) | 11 | 6 | 19 | 7 | 6 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Castilla-La Mancha | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Catalunya (2002) | 0 | 4 | 5 | 8 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ceuta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 26 | 36 | 36 | 21 | 14 | 7 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 |
| Extremadura | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Galicia (2004) | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Madrid (2010) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Melilla | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Murcia | 2 | 11 | 12 | 1 | 3 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Navarra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| País Vasco | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rioja | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 44 | 71 | 85 | 52 | 31 | 20 | 8 | 3 | 1 | 0 | 4 |

2.3 Servicios Financieros.

En el marco del acuerdo de colaboración entre Colegio de Geógrafos y Banco de Sabadell, los miembros del colectivo profesional pueden acceder a un conjunto de productos y servicios financieros en condiciones exclusivas. De esta manera, se anuncia en la web colegial estos productos y servicios ofrecidos por el Banco de Sabadell y dirigido a las necesidades de autónomos, comercios y empresas. Estos servicios son similares a los que

ya se tenían ya que el responsable de las relaciones con los Colegios profesionales sigue siendo el mismo que ya se tenía, aunque la cuanta del Colegio se haya modificado y se haya cambiado de sucursal de Aspe a Barcelona.

2.4 Servicios Fiscales.

A lo largo de 2015 se han continuado prestando los servicios fiscales y laborales, encargados tanto de las relaciones del Colegio de Geógrafos con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social como de atender a las consultas realizadas por los colegiados referentes a temas fiscales y laborales. Se ha producido un cambio en la asesoría tanto fiscal como laboral, unificando ambas gestiones en una única con sede en Barcelona, asesor Josep-Agusti Faiges Morales. Se ha reducido el coste de este servicio en gran medida, pudiéndose realizar consultas por parte de los colegiados, fundamentalmente relacionadas con la resolución de dudas sobre gestión de alta en el régimen de autónomo, creación de empresas, facturación, etc., a un coste reducido.

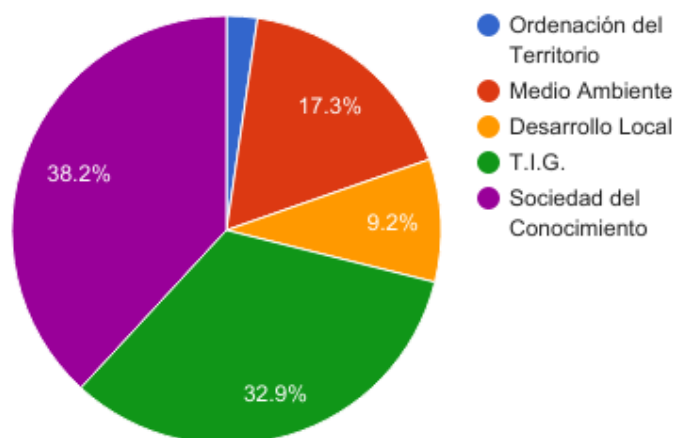
2.5 Servicio de ofertas de empleo.

El portal de empleo, servicio del Colegio de Geógrafos en su página web www.geografos.org, donde se da difusión entre los colegiados de las ofertas que se van recopilando a través de los diferentes portales de empleo por internet, redes sociales, peticiones expresas por parte de empresas o instituciones, o envíos que nos hacen llegar los propios colegiados para compartir con sus compañeros. Durante el año 2016 se publicaron un total de 173 ofertas.

La distribución de las ofertas ateniéndonos a los cinco perfiles profesionales es la siguiente:

| | |
|---------------------------|--------|
| Ordenación del Territorio | 2.31% |
| Medio Ambiente | 17.34% |
| Desarrollo Local | 9.25% |
| T.I.G. | 32.95% |
| Sociedad del Conocimiento | 38.15% |

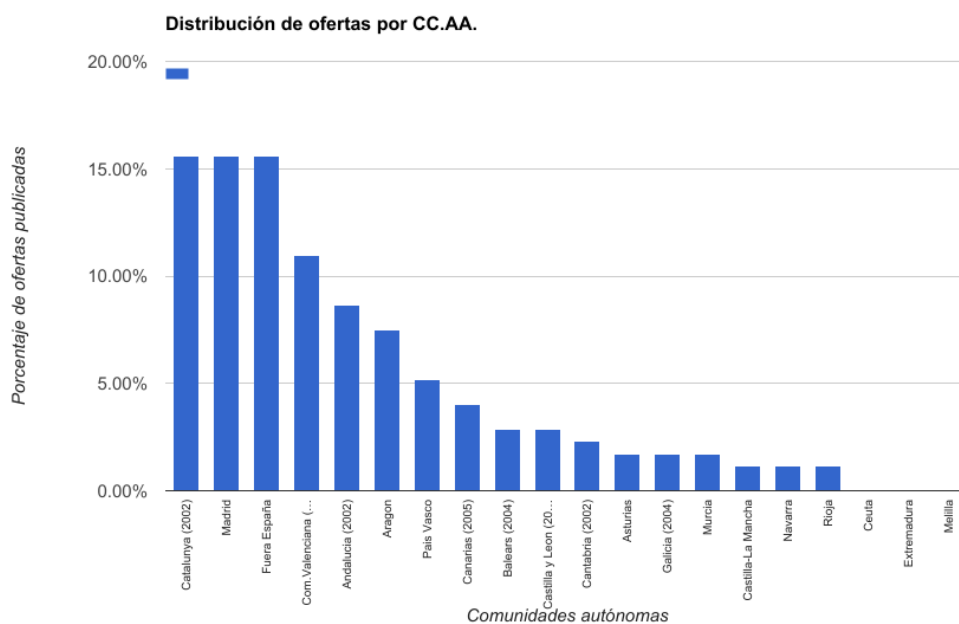
Distribución de ofertas de empleo



Se observa una tendencia al alza en ofertas relacionadas con la sociedad del conocimiento en áreas como la docencia y la investigación. También las ofertas relacionadas con las Tecnologías de la Información Geográfica y llama la atención el repunte en el área de Medio Ambiente, donde tras unos años donde no se publicaban muchas ofertas, han vuelto a aparecer.

Si nos centramos en la localización territorial de las ofertas de empleo, Catalunya, Madrid y las ofertas de empleo de localizaciones de fuera de España son las más numerosas.

| CC.AA. | Porcentaje |
|------------------------|------------|
| Catalunya (2002) | 15.61% |
| Madrid | 15.61% |
| Fuera España | 15.61% |
| Com.Valenciana (2003) | 10.98% |
| Andalucía (2002) | 8.67% |
| Aragón | 7.51% |
| Pais Vasco | 5.20% |
| Canarias (2005) | 4.05% |
| Balears (2004) | 2.89% |
| Castilla y León (2006) | 2.89% |
| Cantabria (2002) | 2.31% |
| Asturias | 1.73% |
| Galicia (2004) | 1.73% |
| Murcia | 1.73% |
| Castilla-La Mancha | 1.16% |
| Navarra | 1.16% |
| Rioja | 1.16% |
| Ceuta | 0.00% |
| Extremadura | 0.00% |
| Melilla | 0.00% |



2.6 Convocatoria de Peritos Judiciales

Una de las obligaciones tradicionales de los colegios profesionales estriba en facilitar a los Tribunales, conforme las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales. En este sentido, cada año el Colegio de Geógrafos abre convocatoria para que los colegiados interesados en actuar como perito judicial, puedan inscribirse en las listas que se entregarán a los Tribunales de las distintas CCAA.

Como viene siendo habitual en los últimos años, desde Servicios Generales se ha coordinado la apertura de un mismo plazo de inscripción a las listas de peritos judiciales, en todas las CC. AA. con la finalidad de facilitar al máximo el posible interés que los colegiados puedan tener en actuar en más de una jurisdicción.

En 2016 se ha mantenido el número de solicitudes de incorporación en los listados de peritos judiciales, aunque hay que hacer mención a las restricciones impuestas por algunos de los juzgados, que por primera vez, imposibilitan la presentación de profesionales sin residencia o despacho profesional en la CC. AA. en la que están interesados actuar. En 2016 se ha constatado este hecho en la Región de Murcia y mencionado de cara a próximos años en Extremadura y alguno de los juzgados de Castilla – La Mancha.

Por otro lado, el colegio persiste en la difusión de los perfiles profesionales de los geógrafos al remitir los listados de peritos judiciales a juzgados, con la finalidad de consolidar el creciente interés de los organismos judiciales por los titulados en geografía, sus ámbitos de actuación, y especialidades profesionales.

Por último, comentar que los cursos de peritaje judicial organizados por las delegaciones territoriales del colegio se encuentran entre los que despiertan más interés a geógrafos, geógrafos colegiados y otros profesionales.

2.7 Ventajas Sociales

En el transcurso de 2016 el Colegio de Geógrafos ha seguido incrementando los acuerdos de colaboración con empresas, asociaciones e instituciones, con la finalidad que colegiados y precolegiados, tengan acceso a los servicios y productos relacionados con el ejercicio de la profesión, beneficiándose de condiciones exclusivas y ventajosas.

En el campo de la formación se ha firmado convenio con la Asociación gvSIG, asociación para la promoción de la geomática libre y el desarrollo de gvSIG, y la empresa Imasgal Técnica S.L., empresa de ingeniería que realiza trabajos y consultoría en distintos campos. Ambas entidades ofrecen condiciones de matriculación preferentes a colegiados, personal y colaboradores del colegio que se interesen por los cursos y actividades formativas que imparten. Otras empresas de este ámbito con las que el Colegio continúa renovando la colaboración son: ESRI España, Instituto Superior del Medio Ambiente, Geolnet (Anufra S.L.), Agresta S.COOP, Eco unión, Ecodyt, entre otras.

Por otro lado, la firma de un contrato marco de colaboración con Sanitas, conocida compañía especialista en servicios de salud y bienestar, posibilitará el acceso de colegiados y familiares de estos, a los servicios que ofrece esta compañía, con unas condiciones ventajosas de afiliación.

En otros ámbitos, mencionar la renovación por un año más del convenio con AVIS Alquiler un Coche S.A.U., que ofrece tarifas especiales para nuestro colectivo, y el convenio marco con el Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, Delegación Territorial de Aragón, firmado por mediación del delegado territorial del Colegio de Geógrafos en Aragón.

Por último recordar las ventajas en el ámbito financiero que sigue ofreciendo Banco Sabadell, dentro del marco del convenio suscrito con el Colegio de Geógrafos, aunque a finales de 2016 esta entidad ha comunicado que deja de ofrecer el servicio de expedición de carnets colegiales, que venía ofreciendo desde el pasado año 2008. En este sentido, el colegio apostará por la implantación de un carnet digital, a desarrollar por el Servicio Informático.

Todos los convenios vigentes pueden consultarse en www.geografos.org, apartado el colegio/convenios. Los convenios firmados por las Delegaciones Territoriales del Colegio de Geógrafos, pueden consultarse en sus respectivas memorias de actividades anuales.



2.8 Seguro de Responsabilidad Civil

En enero de 2014, el Colegio de Geógrafos puso a disposición de los colegiados un nuevo servicio mejorado de seguro de responsabilidad civil, gracias a la contratación de una *póliza colectiva de responsabilidad civil profesional medioambiental* con Zurich Seguros, por mediación de la Correduría Jurado-Mata. La citada póliza, con un acuerdo de renovación que alcanza hasta 2018 incluido este, da cobertura a los posibles daños y perjuicios por hechos derivados de la actividad profesional que involuntariamente se pueda causar a terceros, a un coste muy reducido.

Transcurridos dos años en 2016, podemos confirmar que la contratación de la póliza colectiva ha sido un éxito, aumentando hasta 39 el número de adhesiones por parte de colegiados y empresas, representando un aumento del 34% respecto a las adhesiones hechas efectivas en el transcurso del año anterior, constatando que las mejoras incorporadas en la póliza en su última renovación, ha resultado ser de gran interés para los colegiados. Recordar que las mejoras consistieron en: el aumento de capital de todas las primas ofrecidas (manteniendo el coste de contratación de estas hasta 2018), ampliación de las actividades aseguradas (elaboración de informes independientes, informes periciales y planificación y prevención de temas de salud y riesgo ambiental), y mejora de garantías (reducción de franquicia general a 300 €, incremento de la pérdida de documentos hasta los 50.000€ por siniestro y año de seguro, y sanción de la LOPD incrementada hasta 60.000 € por siniestro y año asegurado).



3. ENSEÑANZAS Y FORMACIÓN

3.1 VII Olimpiada de Geografía 2016-Salamanca

El fin de semana del 16 y 17 de abril tuvo lugar en Salamanca la fase final de la VII Olimpiada de Geografía de España, organizada por el Colegio de Geógrafos de España y a la que acudieron los 3 primeros clasificados de cada una de las fases territoriales que se vinieron celebrando a lo largo de la geografía española durante los meses anteriores, sumando un total de 48 participantes.

El viernes tuvo lugar la recepción oficial en la Facultad de geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, con una posterior visita guiada por la ciudad y la recepción en el Ayuntamiento, pudiendo disfrutar, desde sus balcones, de unas vistas privilegiadas de la Plaza Mayor de Salamanca.

Al sábado por la mañana se realizó la prueba en las instalaciones de la facultad de Geografía e historia de la Universidad de Salamanca. Esta consistió en resolver 100 preguntas de tipo test, incluyendo algunas apoyadas en cartografías y gráficos, con cuatro opciones de respuesta. La duración de la prueba fue de 1h y 30 minutos.

Tras la visitas a la biblioteca de la facultad se procedió a la entrega de diplomas de participación a todos los alumnos, a los centros participantes y a proclamar los resultados de la prueba.

Una vez corregidos los ejercicios, los resultados han sido los siguientes, aplicando la clausula de los premios que aparece en la convocatoria nacional: Del 4º al 10º Diploma y premio en metálico y los tres primeros clasificados (Medallas de bronce, plata y oro, junto con premios en metálico y obsequios de temática geográfica)

Los resultados, en los puestos de honor, fueron los siguientes:

| Apellidos y Nombre | Fase Local |
|----------------------------|-------------------|
| López Luján, Javier | Salamanca |
| Mayoral Álvarez, Christany | Madrid |
| Núñez Baeza, Angélica | Valladolid |
| Vaquero Álvarez, Lucas | Alicante |
| García Bosque, Andrea | Aragón |
| Regueiro Romero, Laura | Galicia |
| Portillo Granado, Álvaro | Extremadura |
| Álvarez Bouzas, Darío | León |
| Salvà Mas, Catalina | Illes Balears |
| Medina Jiménez, Luis | Aragón |



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1 Página Web

Durante el 2016, la página web www.geografos.org ha continuado con la difusión de todas las novedades colegiales, eventos, agenda, empleo, convocatorias,... relacionados con el Colegio de Geógrafos.

Se ha continuado con la tendencia de publicar en web aquellas noticias con relación directa con el colegio profesional y ofertas de empleo para geógrafos y llevar aquellos contenidos geográficos hacia los perfiles en redes sociales del Colegio de Geógrafos.

Haciendo balance de la cobertura de la página web, el número de visitas recibido ha rondado las 45000 visitas durante el año, mayoritariamente desde España y, también, con gran seguimiento desde países de habla hispana.

Las páginas más visitadas han sido aquellas que tienen relación con las ofertas de empleo, las olimpiadas, los servicios que ofrece el Colegio, ventajas sociales y el observatorio de la profesión. Las páginas relacionadas con las elecciones colegiales que tuvieron lugar en 2016 también tuvieron un gran número de visitas.

En los próximos meses verá la luz la nueva página web que esperamos se adapte mucho mejor a las tendencias actuales en cuanto a difusión de contenidos a través de internet y sirva como método de interacción con los colegiados y no colegiados.

4.2 Redes Sociales -azul actualizado-

Los perfiles de redes sociales del Colegio de Geógrafos continúan siendo una herramienta vital para la difusión de las actividades colegiales, novedades geográficas y, a su vez, también juegan un papel entre el Colegio y los colegiados y la ciudadanía en general.

En Facebook se alcanzó la cifra de los 6500 seguidores (suponiendo un ascenso anual de más de 1500 usuarios) y en Twitter se sobrepasó la de los 8500 (igualmente sumando más de 1500 nuevos seguidores) aumentando de manera significativa la participación e interacción entre los seguidores de ambas redes sociales más mayoritarias.

4.3 Revista "La Leyenda del Mapa Mudo"

Desde el mes de marzo de 2013, el Colegio dispone de una nueva revista que se envía gratuitamente por mail a todos los colegiados. La Leyenda del Mapa Mudo, que ha sustituido la *newsletter* que se recibía mensualmente.

La Leyenda del Mapa Mudo ha intentado ir un paso más allá de la simple notificación de las novedades e iniciativas colegiales, y junto a un diseño más moderno, se incluye en cada número:

Durante el pasado año se han editado 3 números de la revista, y la intención es conseguir, de forma más sistemática, una publicación bimensual, pudiendo incorporar algunas secciones adicionales.



5. COMISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE SEGRAGACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Este pasado año se puso en marcha una Comisión mixta vinculada al proceso de segregación Delegación Territorial de Andalucía. En el mes de julio se celebró una reunión en el Ministerio de Fomento entre la comisión del Colegio Estatal y la comisión de la Delegación Territorial de Andalucía. Fruto de ella, desde la Junta de Gobierno, se hizo pública una carta abierta que se transcribe literalmente a continuación y que da cuenta del estado en el que se encuentra dicho proceso:

Estimados compañeros,

Vinculada al proceso de segregación al que la Delegación Territorial de Andalucía tiene intención de dar comienzo, se mantuvo una reunión el viernes día 15 de julio de 2016 en la Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos del Ministerio de Fomento entre el propio Subdirector, la Jefa del Servicio de Normativa, así como sendas comisiones de la Junta General del Colegio y de la Junta de la Delegación Territorial de Andalucía y el Asesor Jurídico del Colegio.

Dicha reunión tuvo como objeto la solicitud de información al respecto de la documentación necesaria en el proyecto de segregación. Además, en la misma se procedió a revisar el acta correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de la Delegación Territorial andaluza, celebrada el 13 de febrero de 2016. En ella, los cinco colegiados asistentes aprobaban, por unanimidad, la solicitud formal de inicio del trámite de la segregación. En este sentido, tanto la Comisión de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos como la Subdirección General interpretan que un proceso de participación en el que concurren sólo cinco personas no parece representativo de la voluntad del colectivo andaluz de geógrafos colegiados. Cabe destacar que las propuestas y procesos pasados no pueden ser tenidos en consideración por no contar con el soporte legal necesario, soporte que finalmente se obtuvo con la aprobación de los Estatutos del Colegio de Geógrafos por Real Decreto 377/2015, de 28 de mayo al estar vigentes los estatutos del Colegio de Geógrafos, tal y como quedó puesto de manifiesto en el escrito emitido por el Subdirector General de Normativa y Estudios Técnicos, que fue recibido el 3 de noviembre de 2015. A sensu contrario debe indicarse que la Comisión de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial de Andalucía sí considera representativa esta cifra.

Se encuentran así discrepancias respecto al inicio del proceso de segregación que, además, se ven reforzadas por el tratamiento de este punto en la Junta Ampliada y en la Junta de Delegaciones, celebradas el 18 de junio de 2016, en las que las Juntas expresan su desacuerdo con considerar cinco votos como una cifra relevante para dar comienzo al proceso. En ese mismo sentido se expresa la Asamblea del Colegio de Geógrafos, celebrada en idéntica fecha, dando respuesta a una pregunta realizada en el turno de ruegos y preguntas.

De esta manera, desde la Comisión de la Junta de Gobierno General se realiza la siguiente propuesta dirigida a la Delegación Territorial de Andalucía del Colegio de Geógrafos:

Convocar una Asamblea Extraordinaria por parte de la **Delegación Territorial andaluza** con un **único punto en el orden del día**: "Solicitud de la opinión de los colegiados respecto al comienzo de la tramitación del proceso de segregación de la Delegación Territorial de Andalucía del Colegio de Geógrafos".

En este sentido, se propone la creación de sendas Comisiones de Seguimiento de las correspondientes Juntas Generales (Colegio y Delegación) encargadas de atender a todas las cuestiones que surjan en el seno del proceso de segregación.

Las condiciones de dicha convocatoria deberían ajustarse a los siguientes términos, con la única finalidad de garantizar la participación y legalidad del proceso:

- 1) Con carácter previo al inicio del proceso de segregación se publicará el censo de los colegiados con derecho a voto, incluyendo las

- personas que mantienen dicha condición en relación al artículo 8 del RD 377/2015, Estatutos del Colegio de Geógrafos. Este censo constituirá el marco de referencia de los apartados 5 y 6. Dicho censo debe estar publicado al menos con 15 días de antelación a la celebración de la Junta Extraordinaria a la que se refiere el siguiente apartado.*
- 2) Se realizará una convocatoria oficial y pública de la Asamblea Extraordinaria. Respecto a dicha convocatoria se hará llegar una copia a la Secretaría del Colegio de Geógrafos, comprometiéndose ésta a dar difusión de la misma. Esta convocatoria explicará detalladamente tanto el proceso de votación como de los pasos siguientes en el proceso de segregación.*
 - 3) Las citadas comisiones de seguimiento del proceso de segregación, tanto de la Delegación Andaluza como de la Junta de Gobierno general, velarán por el correcto desarrollo de todas las fases de esta convocatoria, pudiendo estar presentes o delegar su presencia en las mismas.*
 - 4) Se habilitará la participación a partir del voto presencial y por correo en los términos aprobados en el reglamento interno del Colegio, garantizando en todo momento el voto secreto.*
 - 5) Se considerará que el proceso es representativo, y acorde con el espíritu de la Ley (artículo 15 RD 377/2015), si la participación supera el 50 % de los colegiados, lo que significa una cifra similar a la del proceso realizado en 2007.*
 - 6) Se considerará que el proceso da inicio a la tramitación de la segregación si el número de votos a favor supera la mayoría simple de los votos emitidos, entendiendo de esta forma que el número de colegiados a favor de la segregación es razonablemente superior a los que están en contra o son indiferentes.*
 - 7) Se levantará acta de la Asamblea Extraordinaria y se publicará en los medios habituales: correo electrónico y página web. Se hará llegar copia de dicha acta a la Secretaría del Colegio de Geógrafos.*

El espíritu de esta propuesta es velar por el cumplimiento de la decisión del colectivo de geógrafos colegiados andaluces, entendiendo que la misma supone una vía de consenso que puede evitar la paralización del proceso de segregación.

Corresponde ahora a la Comisión andaluza dar trámite a esta propuesta para que la Junta de la Delegación Territorial de Andalucía, emita opinión al respecto.

Un saludo cordial,